

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34152 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa, para la "Ocupación de superficie e instalaciones existentes para la varada de buques mediante travelift".*

Con fecha de 12 de abril de 2016 ha sido presentada en esta Autoridad Portuaria la solicitud de otorgamiento de concesión administrativa relativa a la "Ocupación de superficie e instalaciones existentes para la varada de buques mediante travelift", por D. Bartolomé Navarro Álvarez, en su condición de Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Cartagena, a los efectos de tramitar el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.

Una vez efectuado trámite previo de competencia de proyectos sin que al mismo haya concurrido interesado alguno, la solicitud presentada se somete a trámite de información pública por un plazo de Veinte (20) Días, según lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el correspondiente expediente así como plano de situación de la superficie e instalaciones existentes de referencia, en las Dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Cartagena, 7 de julio de 2016.- El Director General, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A160045062-1